



# La eutanasia como garantía del derecho a una muerte digna en pacientes con enfermedades terminales

Euthanasia as a guarantee of the right to a dignified death in terminally ill patients

## Julissa Anahí Velásquez Álvarez1

# Álvarez Álvarez Agustín Hugo<sup>2</sup>

# Cristhian Andrés Velásquez Álvarez<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Universidad técnica de Manabí, Email: Julissavelasqalv@gmail.com, Código Orcid: https://orcid.org/0000-0002-9420-5730

<sup>2</sup>Maternidad del Guasmo Matilde Hidalgo de Procel, Email: Dralvarezdmendoza@hotmail.com, Código Orcid: https://orcid.org/0000-0002-6419-9210

<sup>3</sup>Universidad técnica de Manabí, Email: cristhianvelasq2@gmail.com, Código Orcid: https://orcid.org/0000-0003-0400-8889

Contacto: Julissavelasqalv@gmail.com

Recibido: 29-12-2022 Aprobado: 25-05-2023

#### Resumen

El presente trabajo investigativo tiene como objetivo valorar las condiciones en que se realiza la eutanasia en Ecuador sobre la base de la normativa legal dirigido a la comunidad de la ciudad de Manta, por consiguiente, se ha llevado a cabo la investigación haciendo uso del método inductivo-deductivo así mismo una revisión documental para el cumplimiento de los objetivos propuestos, la población de estudio fue de 26 familiares de las personas en el área de UCI en la "clínica"

del sol" del cantón Manta. Para le recolección de datos, se utilizó una guía de encuesta la cual contó con 6 preguntas, cabe destacar que los datos extraídos de los participantes fueron tabulados a través de tablas de frecuencia en el programa SPSS cuyas estadísticas se vieron reflejados en sus respectivos gráficos. Habiendo finalizado el proceso de muestreo se pudo observar a simple vista la gran de cantidad de ciudadanos quienes desconocen el procedimiento de Eutanasia gracias a la poca o nula concientización e información



ISSN 2773-7705

<u>HIGÍA DE LA SALUD</u>

Periodo. Enero – Junio 2023 Vol.8, Nro.1, Publicado: 2023-06-30

que se les otorga sobre el tema desechando totalmente la idea de siquiera apelar por qué esta sea una alternativa para ofrecer a sus familiares una muerte digna; en conclusión, los ciudadanos del cantón Manta viven actualmente en una situación donde la muerte digna es una realidad fuera de su alcance por la poca participación de la normativa legal en casos de pacientes con enfermedades terminales y sus familiares.

**Palabras clave:** Eutanasia, muerte digna, enfermedades terminales, normativa legal.

#### **Abstract**

The objective of this investigative work is to assess the conditions in which euthanasia is carried out in Ecuador based on the legal regulations addressed to the community of the city of Manta, therefore, the investigation has been carried out using the inductive method. -Deductive as well as a documentary review for the fulfillment of the proposed objectives, the study population was X relatives of the people in the ICU area in the "sun clinic" of the Manta canton. For data collection, a survey guide was used which had 6 questions, it should be noted that the data extracted from the participants were tabulated through frequency tables in the SPSS program whose statistics were reflected in their respective graphs. Having finished the sampling process, it was possible to observe at a glance the large number of citizens who are unaware of the Euthanasia procedure thanks to the little or no awareness and information given to them on the subject, totally discarding the idea of even appealing why this be an alternative to offer their relatives a dignified death; In conclusion, the citizens of the Manta canton currently live in a situation where a dignified death is a reality beyond their reach due to the little participation of the legal regulations in cases of patients with terminal illnesses and their families.

**Keywords:** Euthanasia, dignified death, terminal illnesses, legal regulation

#### Introducción

Tomando como punto de partida las opiniones de (Roca, 2021) La eutanasia es una práctica que desde el principio de los tiempos ha estado presente en la vida de los seres humanos, está claro que sin importar el tiempo o la época en la que se pueda situar una investigación, a las personas de una u otra manera siempre les ha importado la forma en la que un individuo acaba sus días o, en otras palabras, da sus últimos suspiros de vida. Con base en lo expresado por (Espinosa Peláez, 2014) y remontando el enfoque en tiempos antiguos de centraban a la eutanasia como una práctica legal. Hoy desde la bioética y en la DUDH es

cuestionada y los profesionales de la salud no se mantienen al margen.

Es preciso definir la eutanasia para comenzar a observar sus distintos ángulos y problemas alrededor del mismo, según (Baum, 2017) la eutanasia se conoce como una práctica médica, la cual tiene el propósito de finalizar la vida de una persona que esté sufriendo a gran medida por una enfermedad que irremediablemente lo acompañará hasta el final de sus días por lo que en el camino también tendría que afrontar situaciones donde su calidad de vida se deteriore progresivamente sin opción a recuperarse.

Por otro lado, se encuentra (Marín-Olalla, 2018) la cual describe a la eutanasia como una bella palabra pero con un origen oscuro como lo es la muerte, desde su punto de vista se describe al procedimiento como la muerte de una persona de manera solicitada para concebir un alivio de un sufrimiento inevitable e irreversible que en un futuro se convertirá intolerable para aquel que está padeciendo. Habiendo tomado como referencia a (Baum, 2017) y a (Marín-Olalla, 2018) así como sus definiciones acerca del término Eutanasia en cuestión, el autor de este artículo decide quedarse con el último debido a que se explica con mayor claridad la finalidad del procedimiento, a su vez logra enaltecer los beneficios del mismo.

El derecho a la muerte digna es otra de las variables que se estará abordando a lo largo de la investigación por lo que es preciso conceptualizarlo apropiadamente, haciendo referencia a autores como (Espinosa Peláez, 2014) quien postula que la muerte digna se refiere al respeto hacia la decisión de cada persona de seguir en este mundo frente a un destino deplorable, aquella libertad que a cada ser humano se le ha otorgado desde su nacimiento, a su vez rendir honor a la individualidad y autonomía que desarrollado a lo largo de su vida. Por otro lado, está la definición que aporta (Piedra Sanchez, 2020) en la que define a la muerte digna como el derecho de las personas a renunciar a la vida, una libertad que tienen por naturaleza mismo, la muerte digna es un instrumento que le ayuda al paciente a consentir y adelantar su muerte inevitable.

El autor de la presente investigación acoge el primer concepto realizado por (Espinosa Peláez, 2014) a razón de que en particular este concepto se refiere al respeto y a la dignidad humana como principal razón para hacer frente al derecho de la muerte digna en la que una persona pueda decidir desde su libertad, la autonomía, la razón, entre otros aspectos que tiene un paciente diagnosticado con enfermedades terminales.

Periodo. Enero – Junio 2023

Vol.8, Nro.1, Publicado: 2023-06-30

Según (Creagh Peña, 2012) En la antigua Grecia prevalecía la filosofía como ciencia y arte, en este sentido los habitantes pensaban que la vida ciertamente no merecía ser vivida si esta no sería digna y disfrutable por lo que no había razón por la cual oponerse a que quien quisiera pudiese acceder a este beneficio; por otro lado, citando a (Bont et al., 2007) en registros se ha encontrado que en Roma también se usaba con regularidad en pacientes con enfermedades terminales debido a que consideraban el hecho de estar sufriendo como una razón digna para realizar el suicidio asistido sin problema alguno.

Más adelante, (Nugent, 2022) habla acerca de la eutanasia en América como un fenómeno que ha tenido un desarrollo interesante a través del tiempo lo cual es digno de destacar, para ejemplificar aquello (Jorge Gil, 2021) expresa que: "La eutanasia y la muerte digna, los últimos derechos de la libertad personal, se va abriendo paso de manera lenta pero firme en Latinoamérica". De acuerdo a lo manifestado por Gil, la eutanasia ha comenzado a abrirse camino en Latinoamérica apenas en los últimos tiempos, a pesar de que este procedimiento sea conocido como un derecho a la libertad personal no hace mucho las autoridades de los distintos países decidieron tomarlo como una garantía para la muerte digna.

Desde otro punto de vista, según el (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, s. f.) en su artículo 12 dispone "el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental" por lo tanto, al ser este un derecho de tipo internacional los países de América también están incluidos sin excepción, para evidenciar aquello existen autores como (Casas & César, 2001) quienes postulan que los estados deben garantizar y velar con el fin de que este derecho se lleve a cabo, a su vez, tomar en cuenta todo factor que pueda impedir el cumplimiento de ello. Ahora bien, (Campos Calderón et al., 2001) hace referencia en que, si cada mandatario de una nación está obligado a dedicar tiempo a factores de riesgo para el bienestar individual como la mortinatalidad, la higiene en distintos ámbitos de la vida cotidiana como el trabajo y el medio ambiente que los rodea, tratamientos contra enfermedades endémicas o populares entre otras situaciones que atenten contra la calidad de vida humana ¿por qué no se ha tomado importancia hacia la calidad de muerte en los ciudadanos? ¿acaso la vida se acaba cuando una persona llega al desahucio? (Rodriguez & Cedeño, 2019) postulan que las responsabilidades del estado acaban en la prevención de una enfermedad si no también cuando esta ataca

a la integridad física, psíquica y moral de una persona.

Tomando como punto de referencia (US Holocaust Memorial Museum, s. f.) el cual hace un aporte de gran relevancia al explicar los orígenes de la connotación negativa que se tiene actualmente del término eutanasia, el mismo que radica a la época nazi donde se le comenzó a llamar asesinato,

Entre los países donde se ha presenciado debate acerca de la eutanasia es sin duda alguna Ecuador, el sub decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central (Ramiro García, 2021) expuso que "En las leyes ecuatorianas no está contemplado el tema de la eutanasia. Para hacerlo se deberían tomar en cuenta aspectos, como el tipo de casos y los límites para que se ejerza este derecho." Por lo que efectivamente se puede ver que en el Ecuador existe una desprotección hacia los pacientes con enfermedades terminales con respecto a una muerte en condiciones dignas y sin dolor.

La investigación tiene como objeto de estudio la normativa relacionada con la eutanasia usando el método inductivo-deductivo realizando una revisión documental con campo de estudio dirigido hacia el nivel de conocimiento sobre la eutanasia de los familiares de pacientes con enfermedades terminales de la unidad de

cuidados intensivos en la "clínica del sol" de Manta-Ecuador, consecuentemente se utilizó una guía de encuesta, la misma que contó con 6 preguntas, es conveniente señalar que los datos otorgados por los participantes fueron tabulados a través de tablas de frecuencia en el programa SPSS, para llevar a cabo el cumplimiento del objetivo principal el cual busca valorar las condiciones en que se realiza la eutanasia en Ecuador sobre la base de la normativa legal.

### Materiales y Método

La presente investigación realizada es de tipo descriptiva, así como longitudinal en la cual solamente se tomaron en cuenta aquellos familiares que estaban presentes el día de la encuesta, acto seguido, se utilizó como método teórico inductivo-deductivo realizando una revisión documental, a su vez, como método empírico se elaboró una guía de encuesta para la recolección de datos.

La población que se escogió para llevar a cabo el análisis certeros y fidedignos de quienes están atravesando una difícil situación, corresponde a los 26 familiares de los pacientes con enfermedades terminales que se encontraban internados en la unidad de cuidados intensivos de la clínica "ciudad del sol" ubicada en la ciudad de Manta- Ecuador a la hora de realizar las encuestas hasta el momento.



En la investigación se incluyeron a todas las personas que tenían un paciente ingresado en la unidad de cuidados intensivos de la clínica "ciudad del sol" con una enfermedad de alto riesgo o se encontraran en la etapa terminal de su condición., se excluyeron a quienes fallecieron en el transcurso del estudio y se eliminaron a aquellos familiares que estando presentes no quisieron colaborar.

#### Resultados

Se aplicó una encuesta la cual tenía 6 preguntas a 26 familiares de pacientes del área de cuidados intensivos de la "clínica del sol" en la ciudad de Manta de manera presencial y aquí están los resultados obtenidos.

**Tabla 1.** ¿Cuál es su nivel de conocimiento con respecto al tema de la eutanasia?

#### Nivel de conocimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Alto	5	19,2	19,2	19,2
	Intermedio	12	46,2	46,2	65,4
	Bajo	9	34,6	34,6	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

En el presente cuadro estadístico se puede evidenciar una tendencia hacia el nivel de conocimiento intermedio de los familiares de pacientes del área de cuidados intensivos de la "clínica del sol" en la ciudad de Manta lo cual significa que aún existen grandes falencias por parte de este grupo encargado de tomar decisiones importantes sobre el destino de un ser querido, demuestra que actualmente la población no se encuentra suficientemente capacitada para optar por otras alternativas de muerte digna a más de lo que se les ha propuesto por el estado.

**Tabla 2.** ¿Ha recibido información acerca del procedimiento de eutanasia para los pacientes con enfermedades terminales?

#### Instrucción previa del tema

Free	cuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado





Válido	Sí	14	538	53,8	53,8	
	No	12	46,2	46,2	100,0	
	Total	26	100.0	100.0		_

Con respecto a la instrucción que se le ha dado a los familiares de pacientes del área de cuidados intensivos de la "clínica del sol" en la ciudad de Manta se pudo evidenciar que la mayoría de personas sí han recibido charlas o

se le ha hablado de este tema brevemente en algún punto de su vida, sin embargo no ha sido suficiente para despertar su interes y hondar a profundidad el tema o considerarlo una alternativa viable.

Tabla 3. ¿Considera usted que el estado les proporciona condiciones de muerte digna e a los pacientes terminales?

### Rol del estado en la muerte digna

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Sí	5	192	192	19,2
	proporcio				
	na				
	No	21	808	808	100
	proporcio				
	na				
	Total	26	100	100	

En esta pregunta, en particular en los familiares de pacientes del área de cuidados intensivos de la "clínica del sol" en la ciudad de Manta contrario a lo que se esperaba, se pudo evidenciar que la población en realidad está en desacuerdo por la manera en la que se lleva la muerte de las pacientes con enfermedades terminales, es decir, no están optando por luchar por conseguir alternativas de muerte digna pero tampoco les agrada el sistema que existe actualmente.

**Tabla 4**. ¿Usted está de acuerdo que el procedimiento de la eutanasia se legalice en Ecuador?

Legalización de la eutanasia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	De acuerdo	21	808	80,8	80,8
	Desacuerdo	5	192	192	100
	Total	26	100	100	

Concerniente a la pregunta # 4 los familiares de pacientes del área de cuidados intensivos de la "clínica del sol" en la ciudad de Manta alegaron que el concepto de Eutanasia les agrada lo cual demuestra que hay quienes sí apoyan la viabilidad del procedimiento para

sus familiares, estando en esa situación pueden ver de frente el dolor y el sufrimiento que viven quienes más aprecian por lo que consideran la muerte digna como un derecho no una opción.

**Tabla 5**. ¿Cuál es la razón por la que considera no viable la legalización de la Eutanasia en Ecuador?

### Contras de la legalización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Contra ética	2	7,7	7,7	7,7
	médica				
	Práctica	4	15,4	15,4	23,1
	inhumana				
	Desconoce	7	26,9	26,9	50,0
	la práctica				
	Otra razón	13	50,0	50,0	100,0
	Total	26	100,0	100,0	

Concerniente a la pregunta # 5 en los familiares de pacientes del área de cuidados intensivos de la "clínica del sol" en la ciudad de Manta se logró observar una tendencia hacia otras opiniones por las que no es viable

legalizar la eutanasia en Ecuador, la población en múltiples ocasiones alegó tener razones religiosas para rechazarlo, en otros casos simplemente su pensamiento no tenía relación con la humanidad de la práctica, ni





Periodo. Enero – Junio 2023

Vol.8, Nro.1, Publicado: 2023-06-30

con la ética ni el desconocimiento de la misma, por lo que se consiguió descartar

opciones del ojo de estas tres investigación.

**Tabla 6**.¿Considera que la eutanasia podría proporcionarle una muerte digna a un familiar?

#### Muerte Digna del paciente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	Sí	19	73,1	73,1	73,1
	No	7	26,9	26,9	100,0
	Total	26	100.0	100.0	

Concerniente a la pregunta # 5 en los familiares de pacientes del área de cuidados intensivos de la "clínica del sol" en la ciudad de Manta se pudo evidenciar que las población escogida para el estudio, a pesar de no tener un alto nivel de conocimiento acerca de la eutanasia, en realidad sí consideran que es un procedimiento que le podría brindar una muerte digna a su familiar mostrando una

### Discusión

En la presente investigación se realizaron hallazgos que sin duda alguna contradijeron todo aquello que se esperaba en un principio, al iniciar la investigación se creía que existía un fuerte rechazo a causa de las falencias que se tiene alrededor del tema de la eutanasia, pero en realidad se pudo observar que por de la población encuestada parte mayoritariamente no existe un rechazo como tal acerca del procedimiento, de hecho gran parte de ella alegó que no está conforme en lo aceptación en gran medida por parte de quienes están atravesando una situación de esta magnitud donde el dolor intenso solo puede ser resuelto con la misma muerte cuando de enfermedades terminales se tratan, sorprendentemente contrario a las respuestas pasadas y el desconocimiento que se vive alrededor de este tema, sí existe un grado de apoyo de este procedimiento.

absoluto con los procesos que se llevan a la hora de acompañar a un ser querido en sus últimas etapas de vida.

Esta investigación pudo evidenciar que en realidad las personas sí buscan otras alternativas para brindarle una muerte digna a sus familiares, pero no se encuentran suficientemente capacitados ni informados en el tema para alzar su voz ni para tomar cartas en el asunto con respecto a esta problemática que día a día se vive en el país, si no se conoce a profundidad acerca de un

HIGÍA DE LA SALUD

Periodo. Enero – Junio 2023 Vol.8, Nro.1, Publicado: 2023-06-30

tema difícilmente se podrá defender para encontrar cambios significativos por parte de la comunidad médica y el ordenamiento jurídico.

Es acertado hacer una comparación con respecto al trabajo investigativo de (Piedra Sanchez, 2020) "El derecho a la muerte digna como fundamento contenido en la dignidad humana dentro del Estado Constitucional Ecuatoriano" en el que también se dirigió a la eutanasia como un tema de derecho a la muerte digna en Ecuador, en este análisis en particular se examinaba las distintas opiniones que tenían las personas acerca del procedimiento en cuestión, unas en contra y otras a favor, no obstante, hubo un aspecto que no se estudió durante el estudio, el nivel de conocimiento los encuestados. en la presente de investigación sí se examinó con la finalidad de evaluar una de las principales causas por las que aún no se ha determinado la viabilidad del procedimiento de eutanasia en el Ecuador.

En el trabajo del autor (Piedra Sanchez, 2020) pesar de haber abarcado distintas perspectivas alrededor de la muerte asistida y la muerte digna no se logró apreciar un verdadero análisis acerca de donde viene ese acuerdo o desacuerdo que se tiene con respecto a la legalización tal como se hizo en el presente trabajo donde se pretende desenmascarar aquello que no está a simple vista como una problemática mayor que el rechazo, si no la falta de información acerca del tema en cuestión.

#### **Conclusiones**

En conclusión, de acuerdo a los estudios realizados gracias a la población de quienes se pudo obtener resultados favorables, es acertado afirmar que la participación del estado en la concientización del derecho a la muerte digna es prácticamente inexistente debido a que los familiares de los pacientes no reciben la suficiente información sobre la manera en la que se desarrolla el proceso de muerte de una persona, observan cada día a médicos los completar sus labores, administrar medicamentos que hagan más llevadera la situación hacia quien está padeciendo, pero no notan una participación del estado en cuanto a las condiciones en las que mueren sus seres queridos, en ocasiones estos llegan a perder su dignidad e integridad humana por las deplorables condiciones en las que acaban sus días, el estado definitivamente ofreciendo está alternativas desarrollar mejores para prácticas médicas para los pacientes con enfermedades terminales.

En definitiva, el nivel de conocimiento actual de la comunidad respecto a la eutanasia como



garantía a la muerte digna resultó ser más elevado del que se esperaba, sin embargo este no es suficiente para despertar un interés genuino en ellos y buscar opciones alternas para mejorar la calidad de muerte de sus familiares, es conveniente señalar que existió una tendencia hacía el nivel de conocimiento intermedio por parte de la población en la que si bien no desconocía totalmente del tema tampoco se encontraban en conocimiento completo o elevado con respecto al procedimiento ni de su relación con el derecho a la muerte digna, sin duda alguna existe aún grandes falencias alrededor de la eutanasia así como de los beneficios que ofrece esto también para la dignidad de la persona que está padeciendo como para sus familiares al no tener que ver a su familiar

agonizar hasta el último momento donde el

dolor es simplemente inhumano.

Para finalizar, se debe decir que los problemas no se arreglan si no se acciona sobre ellos, por lo que en base a lo que se ha estudiado a lo largo de la investigación, una de las alternativas a proponer para comenzar a combatir las falencias alrededor del tema de la eutanasia es diseñar material de estudio calificado dirigido a la comunidad donde se informe masivamente acerca del derecho a la muerte digna que les corresponde por naturaleza a cada persona, es impresionante observar como los familiares de paciente deben de acogerse a sistemas que no satisfacen sus necesidades, donde la calidad humana se esfuma para encajar en normas que no han evolucionado con el pasar del tiempo, es preocupante observar a tantas personas viéndose figuradamente atadas de manos en una posición donde no pueden hacer más que esperar lo peor y prepararse para un catastrófico final inevitable.

#### Bibliografía

- 1. Baum, E. (2017). Eutanasia, empatía, compasión y Derechos Humanos. *Revista de Bioética y Derecho*, *39*, 5-21. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\_abstract&pid=S1886-58872017000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- 2. Bont, M., Dorta, K., Ceballos, J., Randazzo, A., & Urdaneta-Carruyo, E. (2007). Eutanasia: Una visión histórico hermenéutica. *Comunidad y Salud*, 5(2), 36-45. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\_abstract&pid=S1690-32932007000200005&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- 3. Campos Calderón, J. F., Sánchez Escobar, C., & Jaramillo Lezcano, O. (2001). Consideraciones acerca de la eutanasia. *Medicina Legal de Costa Rica*, 18(1), 29-64.





- http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\_abstract&pid=S1409-00152001000200007&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Casas, R., & César, R. (2001). Eutanasia: Aspectos éticos controversiales. *Revista Medica Herediana*, 12(1), 32-36. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\_abstract&pid=S1018-130X2001000100007&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- 5. Creagh Peña, M. (2012). Dilema ético de la eutanasia. *Revista Cubana de Salud Pública*, 38(1), 150-155. https://doi.org/10.1590/S0864-34662012000100014
- 6. Espinosa Peláez, T. (2014). *Eutanasia, el derecho a morir con dignidad*. https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/5200/EspinosaPelaezT.pdf?se quence=1. https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/5200/EspinosaPelaezT.pdf?se
  - https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/5200/EspinosaPelaezT.pdf?sequence=1
- 7. Jorge Gil. (2021, marzo 6). García, R. (07 de Octubre de 2021). Eutanasia: Cuatro visiones de su aplicación en Ecuador. El comercio. Gil, J. (06 de Marzo de 2021). La historia de personas en América Latina que buscan una muerte digna.
- 8. Marín-Olalla, F. (2018). La eutanasia: Un derecho del siglo XXI. *Gaceta Sanitaria*, *32*, 381-382. https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.01.007
- 9. Nugent, J. L. (2022, mayo 15). *Eutanasia, suicidio asistido y el derecho a una muerte digna en América Latina*. Ojo Público. https://ojo-publico.com/3490/eutanasia-suicidio-asistido-y-el-derecho-una-muerte-digna
- 10. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (s. f.). OHCHR. Recuperado 23 de agosto de 2022, de https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights
- 11. Piedra Sanchez, D. (2020). El derecho a la muerte digna como fundamento contenido en la dignidad humana dentro del Estado Constitucional Ecuatoriano. Universidad Andina Simón Bolívar. https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7312/1/T3185-MDC-Piedra-El%20derecho.pdf
- 12. Ramiro García. (2021, octubre 7). Eutanasia: Cuatro visiones de su aplicación en Ecuador.
- 13. Roca, A. J. (2021, septiembre 24). EUTANASIA, LA HISTORIA DE UN PENSAMIENTO AFÍN A TERMINAR LA VIDA | Academia Nacional de Medicina de Colombia. *Academia Nacional de Medicina de Colombia*. https://anmdecolombia.org.co/eutanasia-la-historia-de-un-pensamiento-afin-a-terminar-la-vida/
- 14. Rodriguez, B. F. D., & Cedeño, K. L. B. (2019). La eutanasia: Una mirada desde el derecho. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*, 6, 99-120. https://www.redalyc.org/journal/6002/600263450011/html/
- 15. US Holocaust Memorial Museum. (s. f.). *El programa de eutanasia*. Recuperado 24 de agosto de 2022, de https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/euthanasia-program

